

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Barrios Unidos
Código del proyecto	2647
Nombre del proyecto	Ecosistema creativo; potenciando iniciativas culturales
Etapas del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

### 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"BARRIOS UNIDOS CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial			
Programa	Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente			
Sector	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Bogotá cultural y deportiva	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	SOSTENIBILIDAD	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
Año de vigencia	2025 - 2028			

### 3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
41696	Creación de la red de comunicación y cultura de Barrios Unidos	Crear una red de comunicación entre los medios comunitarios y los actores culturales para la difusión, eventos y alianza
42429	Desde los Barrios Unidos por la música	Fortalecer las competencias de los artistas musicales emergentes haciendo de su quehacer una practica emprendedora

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

#### 01 - Problema

Problema Central
<p>A partir del diagnóstico realizado en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024 – 2027" (PDD, 2024), aunque existe un interés notable por emprender en Bogotá, es crucial avanzar en su formalización. Para ello, se deben implementar acciones de apoyo a las ideas de negocio con asistencia técnica y tecnológica de alto nivel, adoptando políticas de Innovación y Desarrollo (I+D) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI). Es necesario aprovechar el potencial que tiene la ciudad en estos aspectos, pues, es reconocida como un hub de innovación y emprendimiento a nivel mundial (posición 65 en el Global Startup Ecosystem Index en 2023), cuenta con recursos clave como incubadoras, universidades y redes de inversionistas, que facilitan un ecosistema colaborativo y el acceso a financiamiento, mentores y espacios de networking para emprendedores.</p> <p>Ante esta situación el PDD plantea la articulación de las entidades de orden distrital, como la SCRDI, con los FDL, para implementar un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, que buscará ofrecer soporte técnico, tecnológico y financiero a las personas interesadas en emprender, permitiéndoles desarrollar y materializar sus ideas de negocio. Este programa incluye rutas de capacitación, generación de datos para identificar oportunidades de mercado a diferentes niveles y la creación de espacios físicos de apoyo, como el Centro Cultural y de Emprendimiento, junto con la utilización de infraestructuras locales, como las Casas de Juventud y las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.</p> <p>Así, como propósito en el PDD, se implementarán estrategias de sostenibilidad a través de la Red de Emprendimientos del Arte, la Cultura y las Industrias Creativas de Bogotá, buscando reducir las brechas económicas en el sector cultural y creativo. Las cuales incluyen alianzas con el sector privado, fomento a las economías culturales, recreativas, artísticas y patrimoniales; y el fortalecimiento de equipamientos culturales del Distrito. Además, se ofrecerán espacios de formación y fortalecimiento para organizaciones y emprendimientos, con el fin de potenciar la producción artística, cultural, recreativa y deportiva de la ciudad.</p> <p>La economía cultural y creativa, de acuerdo con el Diagnóstico de las Dinámicas Sociales y Económicas en Cinco Distritos Creativos de Bogotá (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2023); es fundamental para el desarrollo sostenible debido a su capacidad de crecimiento y renovación constante. A diferencia de otros recursos, la creatividad aumenta con su uso, convirtiéndose en un recurso verdaderamente renovable. Además, es una economía inclusiva que incorpora a diversos grupos sociales, como mujeres y jóvenes, fomentando la participación y el empoderamiento de las comunidades locales. Esto permite a las comunidades fortalecer su identidad, exportar su talento y preservar su diversidad cultural.</p> <p>La economía creativa impulsa la actividad económica local mediante la reactivación de áreas urbanas, la generación de clusters creativos y la atracción de inversión, talento y turismo. Los espacios comunes como estos distritos facilitan el intercambio de ideas y creatividad, beneficiando el entorno social y económico de la ciudad.</p> <p>De acuerdo con el documento "Diagnóstico Económico del Sector Cultural y Creativo Bogotá y Cuatro Áreas Metropolitanas - Primer Semestre 2021 y 2022; de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del 2023; presenta un análisis del mercado laboral en el primer semestre de 2021-2022, centrándose en las variaciones en la ocupación dentro de las actividades culturales y creativas en Bogotá, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y Cali; incluyendo sus áreas metropolitanas. Se examinan aspectos como la brecha de género, la formalidad y la posición ocupacional, utilizando datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.</p> <p>En el Diagnóstico mencionado se establecen algunos datos relevantes en cuanto a la participación económica de las actividades relacionadas con las industrias culturales y creativas en el total de la economía y el empleo en Bogotá; esto se logra identificando las actividades con clasificación CIU relacionadas con las industrias y verificando su participación en cada aspecto en la GEIH. Así se identificó que, para el primer semestre de 2021 la participación de las industrias culturales y creativas en el total de la economía bogotana fue del 7,0%, y en el primer semestre de 2022 del 8,1% con una variación positiva de 1,1 puntos porcentuales.</p> <p>Con respecto al análisis del mercado laboral en el sector cultural y creativo en la ciudad de Bogotá, basado en el comportamiento para el primer semestre de los años 2021 y 2022, la ciudad presentó un comportamiento negativo en el total de los ocupados en las actividades analizadas, pasando de 156 mil ocupados en el primer semestre de 2021 a 148 mil ocupados en el primer semestre de 2022, lo que representa una disminución del 5% de los trabajadores.</p> <p>De acuerdo con el Observatorio de Desarrollo Económico de la SDDE, en agosto de 2024 existen en Bogotá 388.320 empresas, de las cuales 18.191 se encuentran ubicadas en la localidad de Barrios Unidos. De estas 18.191, 7.880 (43,32%) pertenecen al sector de servicios, 6.480 (35,62%) a actividades comerciales, 3.435 (18,89%) a la industria, y 396 (2,17%) a otras actividades. En cuanto a tamaño 15.681 (86,20%) eran microempresas, 1.826 (10,03%) eran pequeñas empresas, y 684 (3,77%) medianas y grandes empresas.</p> <p>En cuanto a la localidad de Barrios Unidos y la informalidad presente en sus unidades productivas del sector cultural y creativo, es importante mencionar lo que establece la Caracterización de Unidades Productivas Informales del Sector Cultural y Creativo de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte del 2023; que la ubicación en las localidades del Distrito de estas unidades productivas evidencia las mayores concentraciones en las localidades de La Candelaria con el 24,5%, Teusaquillo el 17,2%, Los Mártires el 13,6%, Suba el 12,7%, Santa Fe el 9,8% y Barrios Unidos el 5,5%. Ahora, con respecto a las 34 actividades de inclusión total del sector cultural y creativo, las unidades productivas informales se concentran en tres: actividades especializadas de diseño vinculando al 31,6%; las actividades de espectáculos musicales en vivo con el 15,2%, y las artes plásticas y visuales el 13,9%.</p> <p>En esta caracterización se concluye, en relación con debilidades y fortalezas, que el 72,5% de las unidades productivas existen debilidades en el acceso a capital financiero, dado que el 41,7% considera que es muy difícil o imposible acceder a financiamiento con el sector financiero, el 21,7% considera que es difícil y otro 9,2% no sabe que tan fácil o difícil es. En cuanto a formación y capacitación en gestión empresarial, se identificó que casi la mitad, el 49,9%, de las unidades productivas tiene debilidades, pues el 20,1% de los agentes considera que es muy difícil o imposible acceder, el 21,2% considera que es difícil y otro 8,5% no sabe que tan fácil o difícil es. El único de los aspectos en el que las unidades productivas informales mayoritariamente presentan una fortaleza es la experiencia y trayectoria en el sector, así lo reportó el 97,4% de las unidades. Caracterización de Unidades Productivas Informales del Sector Cultural y Creativo de Bogotá, (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; 2023) consultado en: <a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-estudios-y-politica/noticias/caracterizacion-de-unidades-productivas-informales-del-sector">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-estudios-y-politica/noticias/caracterizacion-de-unidades-productivas-informales-del-sector</a>.</p> <p>En conclusión, la economía cultural y creativa representa una pieza clave en la economía del futuro, aportando valor a diversas industrias, empoderando a las comunidades y transformando espacios urbanos en centros de innovación y atracción cultural.</p> <p>En este proceso de fortalecimiento se enfocará especialmente en mujeres, jóvenes, personas mayores, poblaciones y comunidades étnicas, poblaciones rurales y campesinas, personas con discapacidad, veteranos de la fuerza pública y sus familias, así como a cuidadoras y cuidadores, pequeños agentes del sector cultura, recreación y deporte, personas artesanas, vendedores informales, las personas en proceso de reincorporación y en proceso de reintegración y sus familias; esto con el objetivo de impulsar el crecimiento, la autonomía y la seguridad económica de los emprendimientos, promoviendo su asociatividad, productividad y estabilidad laboral.</p> <p>También se priorizará el apoyo a los negocios que adopten prácticas circulares y fomenten el desarrollo económico sostenible en la ciudad y el fortalecimiento a los Distritos Creativos como el de San Felipe.</p> <p>Por lo tanto, el PDD plantea como resultado de la implementación de esta estrategia en respuesta a la problemática identificada que el programa proporcionará conocimientos especializados, bienes asociativos y apoyos específicos para fortalecer el crecimiento y la productividad en las aglomeraciones productivas del Distrito, culturales y creativas. Se identificarán y atenderán necesidades clave, como espacios y mobiliario público, para impulsar la actividad económica de los emprendimientos. Además, se promoverá la formación en habilidades, incluyendo capacidades socioemocionales, y se facilitará el acceso a redes de innovación, tecnología y servicios digitales en las distintas localidades de Bogotá.</p> <p>En concordancia con el PDD, el Plan de Desarrollo Local "Barrios Unidos Camina Segura 2025 – 2028", adoptó el Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente, el cual tiene por objetivo financiar y apoyar al sector creativo a través de alianzas sostenibles con el sector privado y líneas de fomento a proyectos culturales y al distrito creativo. Además, se promoverá la creación y circulación de bienes y servicios en entornos especializados para dinamizar la cadena de valor de la economía local.</p>

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### Antecedentes

En el caso de la localidad de Barrios Unidos, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, implementó entre el 2021 y el 2024 el proyecto 2012 – Cultura para el desarrollo social, que contaba con las metas de Otorgar 40 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, y Capacitar 1.300 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

Con la implementación de este proyecto se desarrollaron los programas de Es Cultura Local en sus distritos vigencias, en articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a nivel distrital, a través del cual, se fortalecieron los procesos productivos de los agentes en arte y cultura en barrios unidos, exaltando su trayectoria: se realizarán actividades de danza, pintura, teatro, música y otras disciplinas, apoyando a actores de los sectores de artes visuales, artes escénicas y espectáculos, educación en artes, cultura y economía creativa, patrimonio cultural, actividades manufactureras de la economía creativa (artesanales), audiovisual, editorial, fonográfica, agencias de noticias y otros servicios de información, diseño, publicidad y medios digitales y software. a través de estímulos financieros, se apoyaron la reactivación de negocios culturales afectados por la crisis del covid-19, promoviendo prácticas artísticas inclusivas y el respeto a la libertad de expresión.

En temas de formación el proyecto abarcó áreas relacionadas con artes visuales, escénicas, educación en artes, patrimonio cultural, actividades creativas manufactureras, audiovisual, editorial, diseño, publicidad y medios digitales. Las actividades propuestas fueron definidas por la comunidad en los presupuestos participativos y las sugeridas por la administración local, basadas en diagnósticos y recorridos en la localidad.

Durante la vigencia del proyecto se desarrollaron escuelas de formación artística en diferentes áreas artísticas, culturales y patrimoniales, las cuales contaron con dotación de insumos para su proceso y Escuelas de Formación artística para formadores en nuevas tecnologías e industrias digitales, plataformas virtuales, creación audiovisual, diseño de páginas y medios de comunicación, fotografía. Producción audiovisual y musical, marketing, dimensiones del arte, la cultura y patrimonio. Beneficiando en particular a niños, niñas y adolescentes; jóvenes, adultos y adultos mayores.

Asimismo, se desarrollaron talleres de usos y costumbres de las comunidades indígenas con presencia local, incluyendo insumos para el desarrollo de las actividades; en temas relacionados con medicina ancestral, tejeduría ancestral y gastronomía. Además de procesos de formación artística para comunidades NARP, en música, danza y literatura, procesos de formación patrimonial informal en medicina ancestral y gastronomía.

Dado que las estrategias del PDD 2024-2027 plantea acciones entorno a los Distritos Creativos de la ciudad, y que en la localidad de Barrios Unidos se encuentra el Distrito Creativo de San Felipe, en los antecedentes se mencionarán algunos de los aspectos más relevantes sobre este sector de la localidad objeto de atención en este proyecto de inversión.

Uno de los objetivos priorizados en la Política Pública Distrital de Economía, Cultural y Creativa (PPDECC, 2019) es la promoción de espacios adecuados, a través de la consolidación de los Distritos Creativos; los cuales se definen como espacios geográficamente delimitados donde converge la creatividad, la cultura y el emprendimiento; y permiten formalizar escenarios, resignificar diversos procesos que fortalecen el tejido social, la convivencia y la cooperación entre actores; de acuerdo con el Diagnóstico de las Dinámicas Sociales y Económicas en Cinco Distritos Creativos de Bogotá (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; 2023).

Actualmente, existen quince (15) Distritos Creativos: Bronx DC, Campin, Candelaria – Santafé, Centro Internacional, Chapinero, Ciencia Tecnología e Innovación; Fontibón, La 85, La Castellana, La Playa, Parque de la 93, San Felipe, Teusaquillo, Usaquén y Zona Industrial Bogotá. En 2021 se creó la Red de Distritos Creativos como un espacio de articulación intersectorial e interinstitucional, orientado a desarrollar programas y proyectos de urbanismo táctico, barrios vitales, intervenciones artísticas en el espacio público, señalización y movilidad, entre otros. (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; 2023).

De acuerdo con el recuento histórico que se hace en la investigación antes nombrada de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el barrio San Felipe surgió como parte del crecimiento urbano del eje Centro-Norte a mediados del siglo XX. Originalmente, el área estuvo destinada a la clase media y desarrolló un tejido social cohesivo y una arquitectura de estilo republicano. Durante las décadas de los cincuenta y sesenta, el barrio se consolidó como una zona residencial de clase media alta, especialmente con el desplazamiento de las élites hacia el norte y el crecimiento urbano en sectores cercanos.

Sin embargo, en los años setenta, la actividad comercial e industrial del vecino sector Siete de Agosto incrementó los precios del suelo, desplazando a muchas familias y atrayendo talleres y negocios. Este proceso de gentrificación transformó el perfil de San Felipe, que pasó de residencial a comercial, alterando el uso del suelo y atrayendo una población con identidad territorial distinta. Las nuevas empresas ocuparon residencias conservando las fachadas, lo que cambió la percepción del barrio y reconfiguró su espacio social y público.

El barrio San Felipe, conocido como el "distrito del arte" en Bogotá, se ha convertido desde 2010 en un punto de encuentro para artistas, galeristas y amantes de la cultura, inspirado por zonas artísticas como el SoHo de Nueva York y Wynwood en Miami. En 2019, fue designado como Área de Desarrollo Naranja y reconocido como el primer Proyecto de Interés Nacional y Estratégico de Infraestructura Naranja en Colombia. Este crecimiento cultural ha generado un uso mixto del suelo, combinando espacios de arte, comercios, empresas y residencias, lo cual plantea desafíos para equilibrar las demandas creativas y urbanas del sector.

En cuanto a la economía cultural y creativa actualmente presente en el Distrito, de acuerdo con el Diagnóstico de las Dinámicas Sociales y Económicas en Cinco Distritos Creativos de Bogotá (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; 2023), en San Felipe las economías creativas se caracterizan por dedicarse principalmente a actividades centradas en la creación de valor agregado tecnológico o actividades culturales y artísticas en el que la experiencia del consumidor/cliente es el bien intangible que ofrece el agente cultural. Según los resultados del diagnóstico desarrollado las principales actividades son las de manufactura (24,0%) y turismo cultural (13,5%), seguida por artes visuales (12,5%), diseño (11,5%) y las artes escénicas y espectáculos (10,6%). En cuanto a la informalidad, se identificó que de los agentes encuestados agentes encuestados, el 66,3% se autodenomina como una organización de carácter formal, el 26,9% informal y el 6,7% no sabe o no responde por diversas causas, entre ellas, a que sus actividades son iniciativas populares.

Con respecto a los sitios de interés cultural, creativo y patrimonial, en la localidad de Barrios Unidos se ubican Casa de la Cultura, ubicada en el barrio Siete de Agosto, las plazas de mercado del Siete de agosto, con su tradicional fiesta como el Sagrado Corazón, y la plaza del 12 de octubre, con sitios reconocidos de la gastronomía local como la fritanga en Doña Segunda. En la Plaza de los Artesanos se realiza los fines de semana un mercado campesino y en los barrios Siete de agosto y Los Alcázares se concentra el sector comercial de la localidad, con zonas dedicadas a la venta de cueros, bicicletas, ropa y variados artículos.

En la localidad también hay importantes salas de teatro como el Teatro Cafam de Bellas Artes, el Teatro Quimera, la sala de la organización cultural La Ventana Producciones, líderes en circo y teatro; y el Taller teatro Vreve; de acuerdo con el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, consultado en: <https://www.idartes.gov.co/es/componente-territorial/barrios-unidos>.

### Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

De acuerdo al Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024 – 2027" (PDD, 2024), el fomento de un ecosistema emprendedor dinámico en Bogotá es clave para facilitar la creación y el crecimiento de las ideas negocios mediante incentivos, financiamiento y asesoramiento técnico. El emprendimiento, a menudo iniciado en la informalidad, representa una fuente crucial de ingresos para muchos, especialmente en un contexto donde el 32,83% de la población que desarrolla actividades económicas en Bogotá se encuentra en situación de informalidad (DANE, 2023), lo que afecta tanto la economía local como la ocupación del espacio público.

Esta informalidad en Bogotá tiene un componente territorial, además de un componente de género y poblacional, que afecta tanto a las mujeres como a ciertos grupos de manera diferencial. Con respecto al componente territorial urbano, según la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en el 2022 se identificó que en los 7 corazones productivos de Bogotá existe un importante componente de informalidad, así, se estimó una tasa de informalidad del 27,3 % en estos espacios, entre el 21,2% en el Siete de Agosto al 43,5% en el Ricaurte; con respecto a las actividades diversificadas en el Doce de Octubre el 37,4%; en las industrias culturales de la Estrada el 28%; en las actividades gastronómicas en San Felipe el 27%; en manufacturas, zapatos y cueros del Retrepo-La Valvanera el 26,9%; en joyeros en La Candelaria el 24,8%; en software en el Chicó un 24%, y en Venecia-Alquería del 21,4%. Lo anterior, evidencia concentración en servicios y comercio con baja formalización para la constitución de empresas.

En cuanto a la informalidad relacionada con el género, mediante la Encuesta de Micronegocios por departamento – EMICRON (DANE, 2022), de los micronegocios estimados en la ciudad, el 63% son propiedad de hombres y el 37% de mujeres, lo que muestra una clara diferencia en la participación emprendedora entre hombres y mujeres. Los negocios de mujeres suelen estar ubicados en sus hogares, mientras que los de hombres se concentran en servicios puerta a puerta, ambulantes y vehículos. Además, las mujeres tienden a financiarse mediante préstamos familiares y a iniciar micronegocios para complementar ingresos familiares.

La informalidad en Bogotá afecta significativamente a las personas mayores, quienes enfrentan una exclusión productiva en un 59 % debido a la insuficiencia de ingresos y en un 41 % por falta de acceso a trabajos de calidad, según el informe de 2019 sobre barreras de inclusión social y productiva para esta población; cómo se relaciona en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024 – 2027".

Respecto a la población joven, la investigación Cualitativa de Jóvenes con Potencial (CCB, 2023) reveló que el 44,2 % de los jóvenes entre 18 y 28 años en Bogotá priorizan emprender o tener un negocio propio en los próximos dos años, mientras que el 31,5 % opta por estudiar y el 19 % busca empleo. Esta investigación incluye jóvenes con discapacidad, migrantes, LGBTI, mujeres jóvenes, pertenecientes a grupos étnicos y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

El PDD relaciona que, durante el proceso de adopción de las políticas públicas en 2023, se identificaron necesidades específicas de los grupos étnicos en temas de informalidad y emprendimiento. Para las comunidades indígenas, se subraya la importancia de integrar sus sistemas productivos basados en saberes ancestrales con los planes distritales para apoyar su soberanía económica. En cuanto a las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, se destaca la necesidad de superar barreras de competitividad, acceder a capital semilla y recibir apoyo para fortalecer sus emprendimientos y cumplir con las demandas del mercado. Las familias del pueblo Rom enfrentan dificultades para obtener créditos de emprendimiento debido a reportes desfavorables en centrales de riesgo, lo que impide financiar insumos clave para sus negocios, especialmente entre las mujeres de esta comunidad.

Según datos de IPES en el 2023 se tiene un registro aproximado de 51.403 vendedoras y vendedores informales; siendo así un grupo significativo de actores en el ecosistema económico de la ciudad, y por lo tanto requieren ser reconocidas y apoyadas por la labor que desarrollan en la ciudad.

## 02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Personas habitantes en la localidad de Barrios Unidos	156268,0	Localidad de Barrios Unidos	Personas	Proyecciones de población, DANE (2024) y la Secretaría Distrital de Planeación, con base en el Censo 2018. <a href="https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota">https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota</a>

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Cooperante	Articulación para la implementación del proyecto.	Acciones conjuntas y directrices como el líder del sector.
2	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Cooperante	Participación ciudadana	Coordinación, seguimiento y evaluación.

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar un sistema de apoyo al Ecosistema Cultural y Creativo por medio de la financiación a proyectos para el fortalecimiento y revitalización del patrimonio local

### 02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	SOSTENIBILIDAD	Garantizar la financiación de proyectos del sector cultural y creativo, promoviendo su desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad, para incentivar la producción artística, la innovación y el acceso equitativo a la cultura, contribuyendo al crecimiento del ecosistema creativo y al bienestar de la comunidad

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

Este proyecto se enfocará en financiar y acompañar al sector creativo mediante alianzas sostenibles con el sector privado y líneas de fomento a economías, proyectos culturales y distrito creativo. En esta misma línea, se promoverá la creación y circulación de bienes y servicios en escenarios especializados con el propósito de dinamizar la cadena de valor de los diferentes sectores presentes en la economía local.

El proyecto implementará estrategias dirigidas a: (i) activar los Distritos Creativos y los territorios culturales; (ii) fortalecer las competencias emprendedoras de los agentes y las organizaciones; y (iii) promover la creación y circulación de bienes y servicios en escenarios especializados con el propósito de dinamizar la cadena de valor del sector en la localidad y en la ciudad.

Las acciones desarrolladas en este componente deben estar enmarcadas en los objetivos (i), (ii), (iii) y (iv) de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (CONPES D.C. No. 02 de septiembre de 2019).

Además, este proyecto estará en concordancia con el objetivo 3 "Bogotá confía en su potencial", programa 20 "promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente" del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 "Bogotá camina segura", el cual plantea establecer un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, ofreciendo asistencia técnica, tecnológica y financiera para facilitar el desarrollo de ideas de negocio, incluyendo a comerciantes informales en el proceso de formalización. La metodología incluye capacitación, recolección de datos de mercado y la utilización de infraestructuras comunitarias, como centros de emprendimiento y espacios locales.

Se potenciará la iniciativa del Distrito Creativos de San Felipe DC, como una estrategia clave para la economía cultural y creativa local, buscando fomentar procesos más sostenibles en términos económicos, culturales, sociales y ambientales.

Es importante que en este proyecto no se realicen eventos de tipo artístico, cultural o patrimonial, dado que están contemplados en otro componente de otro proyecto, relacionado con "Arte, Cultura y Patrimonio" a través de las acciones estipuladas allí para circulación.

El proyecto cumplirá con los enfoques relacionados con las siguientes poblaciones: Juventud, Adultez, Envejecimiento y vejez, Raizales, Pueblo Rrom o Gitano, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos indígenas, Víctimas del conflicto, Reincorporados, Reinsertados, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Familias y Sectores sociales LGBTI.

COMPONENTE 1

Nombre	SOSTENIBILIDAD
--------	----------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Estrategias dirigidas a: (i) activar los Distritos Creativos y los territorios culturales; (ii) fortalecer las competencias emprendedoras de los agentes y las organizaciones; y (iii) promover la creación y circulación de bienes y servicios en escenarios especializados con el propósito de dinamizar la cadena de valor del sector en la ciudad de Bogotá.

Las acciones desarrolladas en este componente deben estar enmarcadas en los objetivos (i), (ii), (iii) y (iv) de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (CONPES D.C. No. 02 de septiembre de 2019): (...) (i) "i) promover espacios adecuados para crear incentivos a la actividad cultural y creativa, estimular el desarrollo de actividades económicas por parte del sector privado e impulsar actividades económicas complementarias; (ii) fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo para mejorar las capacidades empresariales de los agentes y reducir las brechas de capital humano del sector; (iii) ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes para apalancar la producción de bienes y servicios culturales y creativos y generar soporte financiero y solvencia económica; (iv) promover estrategias de ampliación de mercado para dinamizar la economía del sector cultural y creativo desde todos los eslabones de la cadena de valor;" (...) CONPES D.C. 02 de 2019. Además, deben estar en concordancia con el objetivo 3 "Bogotá confía en su potencial", programa 20 "promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente" del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 "Bogotá camina segura", el cual plantea que busca establecer un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, ofreciendo asistencia técnica, tecnológica y financiera para facilitar el desarrollo de ideas de negocio, incluyendo a comerciantes informales en el proceso de formalización. La metodología incluye capacitación, recolección de datos de mercado y la utilización de infraestructuras comunitarias, como centros de emprendimiento y espacios locales. Las iniciativas se enfocarán en poblaciones vulnerables, especialmente mujeres, jóvenes, personas mayores, comunidades étnicas, rurales y campesinas, personas con discapacidad, veteranos de la fuerza pública y sus familias, así como a cuidadores y cuidadoras, pequeños agentes del sector cultura, recreación y deporte, personas artesanas, vendedores informales; con el fin de promover su autonomía económica, productividad y estabilidad laboral. Para fomentar el emprendimiento, el programa incorporará estrategias de financiación formal y/o la asignación de recursos no reembolsables, priorizando negocios con prácticas sostenibles. También se implementará una red de apoyo a las industrias creativas de Bogotá y los distritos culturales para impulsar la economía cultural y creativa. Se promoverá la intermediación de mercados y se facilitará el acceso a herramientas digitales y servicios de presencia en línea para mejorar la conectividad con potenciales compradores y el aprovechamiento del espacio público. Además, se potenciará la iniciativa de los Distritos Creativos (como el Bronx Distrito Creativo, San Felipe DC, Distrito Creativo Centro, La Playa, Usaquén, entre otros) como una estrategia clave para la economía cultural y creativa, buscando fomentar procesos más sostenibles en términos económicos, culturales, sociales y ambientales. Es importante que en este componente no se realicen eventos de tipo artístico, cultural o patrimonial, dado que están contemplados en otro componente de otro proyecto, relacionado con "Arte, Cultura y Patrimonio" a través de las acciones estipuladas allí para circulación.

Vigencia 2026

Financiación de proyectos del sector cultural y creativo para su desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad. El Programa Más Cultura Local contempla la financiación de proyectos del sector cultural y creativo, con el propósito de promover su desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad, incentivar la producción artística y la innovación, garantizar el acceso equitativo a la cultura y contribuir al crecimiento del ecosistema creativo y al bienestar de la comunidad en la localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con los antecedentes de ejecución presentados en la tabla del numeral 3.1, durante las vigencias 2024 y 2025 se financiarán 10 proyectos culturales y creativos por cada anualidad. Para la vigencia 2026 se proyecta financiar 10 proyectos, y mediante la solicitud de vigencia futura para 2027 se garantiza la continuidad de esta misma meta, sin variación porcentual respecto de 2026. La autorización de vigencia futura permite que los recursos destinados a la financiación de proyectos para la vigencia 2027 estén disponibles desde el mes de enero de ese año. Esto es fundamental para que los proyectos culturales y creativos seleccionados puedan iniciar su ejecución en el primer trimestre del año, aprovechando así todo el ciclo anual para el desarrollo de sus actividades de producción artística, circulación, formación, innovación y cierre.

Sin la vigencia futura, los recursos para 2027 solo estarían disponibles una vez aprobado el presupuesto anual y adelantados los trámites contractuales correspondientes, lo que retrasaría el inicio de los proyectos hasta mediados o finales del año. Esta situación afectaría la viabilidad de los proyectos, reduciría su capacidad de generar resultados e impactos, y limitaría la posibilidad de que los beneficiarios accedan de manera equitativa y oportuna a los recursos públicos. Asimismo, la suscripción de un solo convenio interadministrativo bianual (junio 2026 a diciembre 2027), respaldado con vigencia futura, permite que los procesos de convocatoria, selección, legalización, desembolso y acompañamiento a los proyectos se realicen de manera continua entre las dos vigencias. Esto significa que, una vez finalizado el ciclo de la versión 2026, la estructuración y lanzamiento de la convocatoria para la versión 2027 puede realizarse sin interrupciones, evitando los vacíos administrativos y la pérdida de memoria institucional que implicaría tener que estructurar un convenio independiente para cada anualidad. Además, la disponibilidad presupuestal temprana para 2027 permite que los proyectos financiados reciban acompañamiento técnico y seguimiento durante todo su ciclo de ejecución, fortaleciendo sus capacidades organizativas, productivas y de sostenibilidad. Esto incentiva la producción artística y la innovación, dinamiza el ecosistema creativo local, genera encadenamientos productivos en el sector cultural y contribuye al bienestar de la comunidad a través del acceso equitativo a bienes y servicios culturales. De esta forma, se garantiza que los 10 proyectos programados para 2027 se financien y ejecuten en condiciones de oportunidad, calidad y sostenibilidad, fortaleciendo el desarrollo del sector cultural y creativo en la localidad de Barrios Unidos.

Vigencia 2025:

Con el fin de ejecutar las Iniciativas Ciudadanas, se suscribió un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Este convenio tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los agentes culturales y artísticos de la localidad, así como promover procesos sostenibles de transformación social, económica y comunitaria a través del arte y la cultura. Todo ello en articulación con las metas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", el cual prioriza las iniciativas de presupuestos participativos.

A su vez, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos adelantó otro proceso de licitación para continuar con el fortalecimiento cultural de la localidad, mediante la realización de once (11) eventos culturales orientados a impulsar la promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas. Estos eventos están enfocados en el desarrollo de festivales, muestras, exposiciones, exhibiciones, encuentros, ferias, conciertos, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones de carácter artístico, cultural y/o patrimonial, con el fin de visibilizar y valorar las prácticas y expresiones artísticas de la comunidad, promoviendo así la cultura y dinamizando la economía local.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	41696	Creación de la red de comunicación y cultura de Barrios Unidos	Idea lo local	Crear una red de comunicación entre los medios comunitarios y los actores culturales para la difusión, eventos y alianza
2025	42429	Desde los Barrios Unidos por la música	Idea lo local	Fortalecer las competencias de los artistas musicales emergentes haciendo de su quehacer una práctica emprendedora

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ LOS ANDES 21 UPZ DOCE DE OCTUBRE 22 UPZ LOS ALCAZARES 98 UPZ PARQUE SALITRE 103	Todos	Sin localización específica

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Organizaciones y agentes culturales, creativos y patrimoniales de la localidad.	10	10	10	10

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Organizaciones y agentes culturales, creativos y patrimoniales de la localidad.
Trayectoria y experiencia en el sector.
Priorización para grupos poblacionales de acuerdo al documento de Criterios de Viabilidad y Elegibilidad.

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 8. CADENA DE VALOR

#### 01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar un sistema de apoyo al Ecosistema Cultural y Creativo por medio de la financiación a proyectos para el fortalecimiento y revitalización del patrimonio local

#### 02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente	SOSTENIBILIDAD		
<b>Objetivo Especifico</b>				
Garantizar la financiación de proyectos del sector cultural y creativo, promoviendo su desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad, para incentivar la producción artística, la innovación y el acceso equitativo a la cultura, contribuyendo al crecimiento del ecosistema creativo y al bienestar de la comunidad				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo.	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	Servicio de circulación artística y cultural	40
<b>Articulación Sistema Distrital de Planeación</b>				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo.	N/A	Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios	

### 9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo	SOSTENIBILIDAD	Inversión	\$ 347.973.714	\$ 363.285.000	\$ 442.469.207	\$ 455.389.531
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			<b>\$ 347.973.714</b>	<b>\$ 363.285.000</b>	<b>\$ 442.469.207</b>	<b>\$ 455.389.531</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>\$ 1.609.117.452</b>			

### 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Riesgos Propósito			
			Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos	No se cumplan los principios de contratación en los procesos de selección.	Moderado	Moderado	Impacto negativo en el desarrollo de los proyectos, demoras y sobrecostos.	Verificar que los procesos de contratación se lleven de acuerdo a la normativa vigente.
Actividades	Operacionales	Desigualdad en la asignación de recursos a la población objetivo por barreras económicas y físicas	Moderado	Moderado	No logran la participación activa de la población objetivo	Establecer herramientas que fomenten la superación de las barreras físicas y económicas para la participación de la población objetivo.
Productos	Operacionales	Planeación e implementación de actividades que no se alineen con las necesidades locales.	Moderado	Moderado	No contar con la participación activa de los habitantes de la localidad y no fomentar las prácticas recreo-deportivas.	Realizar el diagnóstico de necesidades para que las actividades se alineen con los requerimientos de las personas y los espacios.

### 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Actores y organizaciones fortalecidas de los sectores, culturales, recreativos y patrimoniales, para el beneficio de los habitantes de la localidad.
En articulación con el Distrito, implementación de un sistema de apoyo a la Economía Cultural y Creativa, a través de los agentes y organizaciones culturales, creativos y patrimoniales, emprendimiento cultural y creativo, y los distritos culturales en la localidad.
Actores y organizaciones apoyados con asistencia técnica y financiera para fomentar la formalización, crecimiento y sostenibilidad.
Economía Cultural y Creativa de la localidad fortalecida para el desarrollo cultural, social y económico de la localidad.
Inclusión en la participación de los distintos grupos poblacionales e implementación de la política pública de género.
Inclusión en la participación de los distintos grupos poblacionales e implementación de la política pública de género.

### 12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Roman Eduardo Albornoz Barreto	Correo electrónico:	roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Milena Ardila Vega - Daniel Patiño	Correo electrónico:	milena.ardila@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:		Correo electrónico:	

### 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	22/11/2024	Creación de DTS
2	25/03/2025	se actualiza flujo financiero y presupuestos participativos
3	20/11/2025	se actualiza flujo financiero
4	13/01/2026	Se actualiza flujo financiero vigencia 2025 acorde con Decreto No 12 y Decreto No 15 reducción presupuestal y Decreto No 13 actualización vigencia 2026 acorde con cuota y POAI aprobado
5	14/04/2026	Se actualiza descripción de componente en el marco del trámite de solicitud de autorización de vigencias futuras, indicado en la directiva conjunta 001 del 2025 expedido por la SDP y la SDH